

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.

León 24 de septiembre de 1915

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

Suma y sigue
 La D.utación provincial de León debe a los maestros doce anualidades de aumento gradual de sueldo que importan aproximadamente **DOSENTAS OCHENTA MIL pesetas**

El peligro primario

«El peligro primario», frase gráfica en la que Fernando Buisson calificó hace años el grave problema suscitado por la alarmante disminución de alumnos en las Escuelas normales francesas, no ha adquirido hasta el presente realidad en nuestra Patria, donde el escaso desenvolvimiento en que se encuentra la industria y el comercio impiden que las iniciativas individuales encuentren fácil acomodo en otros cauces distintos de aquellos que el Estado, la Provincia ó el Municipio proporcionan en sus respectivos presupuestos, y así vemos que los sueldos más mezquinos, los de las interinidades de Escuelas, se encuentran siempre solicitadas por multitud de aspirantes a disfrutar 500 pesetas anuales.

Pero, a pesar de esto—el peligro primario—la deserción de los normalistas hacia carreras más lucrativas y, consecuencia de ello, la escasez de Maestros, adquirirá de día en día mayor consistencia si no se procura atajar el mal.

Cuando un simple certificado de aptitud o un título elemental obtenido en breve tiempo capacitaban para regerir una Escuela, no era extraño que se agigalaran al magisterio todos aquellos que deseaban o necesitaban obtener rápidamente un sueldo mezquino desde luego, pero seguro.

Hoy que merced a acertadas disposiciones se desea reclutar en las Normales personal apto y se comete a los alumnos a un régimen de estudios serios, el título de Maestro adquiere una importancia mucho mayor de la que hasta hoy tenía, y al llegar a obtenerlo supone un aumento en igual proporción, de trabajo, de sacrificios y de tiempo, los cuales hay forzosamente que buscar una compensación si no queremos que vaya disminuyendo el número de matriculados en las Normales.

Este es el peligro que se divisa, y para evitarlo no hay otro medio que seguir con constancia los dos caminos trazados en los decretos de Agosto último y en el presupuesto de Instrucción pública.

Elevación de la cultura del Maestro, haciendo de las Normales centros de capacitación de los más aptos; y organizar el escalafón del Magisterio de modo que no solamente desaparezcan todos los sueldos inferiores a mil pesetas, si no que deje de constituir quimera para la inmensa mayoría de los Maestros recibir salidos de las Normales, poder llegar a disfrutar los sueldos, no ya de las categorías superiores, sino de las inferiores.

Si esto no se lleva a la práctica pronto en plazo no lejano advertiremos que el **peligro primario** ha tomado carta de naturaleza entre nos-

otros y nos veremos obligados a recurrir al antiguo y nefasto régimen de los certificados de aptitud y de las interinidades prolongadas para poder tener Maestros, o algo que se les parezcan, al frente de las Escuelas españolas.

J. SILVELA,
 Subsecretario de Instrucción pública

NOMENCLATOR de la provincia de León, sólidamente encuadernado, pesetas 1'50. Véndense en la imprenta de este periódico.

Asuntos militares

Acabo de leer un artículo de Manuel Franganillo. El que me viese observaría que al terminar la lectura, no pude cortar una sonrisa irónica.

No me ref del fondo, ni de la forma, ni del autor; libreme Dios de tanto! Reime de la candidez que descubre. Franganillo es de los pocos que hablan del "servicio militar y el analfabetismo", pero Franganillo no es militar, sólo es maestro, y los maestros, pese a nuestra voluntad, soñamos mucho porque queremos redimirnos y, nos engañan porque discurremos poco.

El problema es sencillo en apariencia. El soldado analfabeto, no debe serlo después del servicio activo. Hasta aquí la teoría es hermosa. Redención completa, miras elevadas... lo que ustedes quieran.

¿Medios?, ¿agentes?, ¿ambiente? La primera parte no es dudosa. La escuela no abarca a todos los individuos; el Estado no obliga la enseñanza; los padres desconocen sus deberes; la enseñanza de adultos es deficiente por causas parecidas. ¿Cómo borrar esa mancha?

En uno de mis artículos decía sobre este punto: «Dictese una ley que obligue a los analfabetos a guarnecer posesiones españolas.» La disminución de soldados analfabetos alcanzaría un ochenta por ciento.

Los que tuvieran empeño en omitir este artículo deberían leer este otro: «Los soldados que teniendo padres permanezcan analfabetos sufrán un año de recargo en el servicio activo.»

Con esto a buen seguro que el analfabetismo no llegaría a un dos por ciento y los pueblos que ven en el maestro un estorbo, algo que podía suprimirse, llegarían a comprender que el maestro era necesario, que habrá que respetarlo, seguir sus consejos, pedirle ciencia.

La dignidad y porvenir del maestro no está en el Ministerio de Instrucción Pública, sino en el Ministerio de la Guerra.

Digamos algo de los agentes educadores. La enseñanza de analfabetos dáse en los Regimientos no por los oficiales sino por las clases de tropa. Sería confundir miserablemente las funciones del aristócrata militar con las del desdichado maestro de escuela. Y las clases de tropa ¿con qué títulos siquiera (me refiero a los profesionales) cuentan para educar? No soy mal soldado pero niego a esos agentes de hoy valor alguno para enseñar.

Se trata de gentes que fueron amoldados desde la rutina de sus pueblos hasta la comprensión del

deber militar. Son buenos soldados, pero no buenos maestros. Es el caso del que tiene buenos sentimientos sin saber su origen y sus causas.

Por lo demás ha de tenerse en cuenta a los Jefes de los Regimientos. Creo que en todos hay ardor porque sus soldados aprendan. Cito el caso de uno de ellos.

Déciale yo que el local era pequeño para el número de analfabetos y sin pensar la contestación (no lo necesitaba porque el amor a la enseñanza importaba a las discusiones) contestó: «Mi despacho está a su disposición. Algo se haría si fuese esto general.

Queda todavía otro factor: El maestro. No en todas las unidades del Ejército hay muchos soldados. En este caso la enseñanza pasa, como he dicho antes, a manos de una clase de tropa. Y si aun nosotros luchamos con la férrea rutina de otros tiempos, ¿cómo no administrarla diariamente esos que sin ser maestros pudieran muy bien recibir su escasa instrucción de otro maestro interior? He de recordar sobre este punto lo que me decía mi antecesor. Decíame que para escribir, sujétase a la copia exacta de planos y cuadernos de escritura y a la cuadrícula en todos los grados de la enseñanza. Nada de discusiones. Leer y escribir.

—¿Contar?—decíale yo.
 —Hasta ciento, nada más.

Y ¡ay! del soldado que vuelve a ser peater y tenga que contar más de cien ovejas! Las demás diría que no son suyas.

No es posible, pues organizar una enseñanza de soldados analfabetos. Aun contando con maestros soldados. El ambiente para estos es poco favorable. No me quejo yo. Ya lo he dicho; hoy soy soldado; nada pido para mí, pido, sí, para la clase que en todas partes figura, o mejor no figura, porque no se le atiende, ni se le concede lo que merece.

¿No os ruborizáis, si después de cuatro años de carrera, con un título que sin valer gran cosa os da derecho a alguna distinción, no os ruborizaréis repito, si os presentasen una escoba y os diesen: barra usted esa calle, limpie usted aquel piso, limpie usted la cuadra de los caballos, pase usted a evitar el mal olor de ese retrete? Yo lo he visto. He visto que entre el maestro soldado y el paleto que dejó el pico algo después de la orden de concentración, no hay diferencia. Si alguna primicia tenéis es por vuestro valor en la oficina.

¿De qué trae su origen esta anomalía? ¿Del ministro de la Guerra? No; lo conozco. Ha hecho mucho por nosotros; cree de buena fé que estamos mejor de lo que en realidad sucede.

¿De las personas inmediatas? Sobre este punto no puedo yo hablar. Falta una ley que nos cobije, y esa ley tienen que madurarla todos los ciudadanos, desde el poder, o desde el pueblo.

Sé que estamos mal, que hacemos falta, no en servicios que atacan a nuestra dignidad, sino enseñando a los compañeros.

¿Pero, cómo arreglarlo? No somos nada, somos débiles. El Gobierno rehuye toda iniciativa para el Magisterio. Y si no a las pruebas. E todo Regimiento tenéis médico, empleo necesario y especial.

Sacerdote, id. id. id. Veterinario, id. id. id. Maestro? Ni necesario, ni especial. Es preferible un caballo a un soldado. No soñemos; desconfiad de toda innovación sobre esta materia y no acariciéis problemas que jamás tendrán solución.

Entre un maestro y un barrendero hay poca diferencia. En el sueldo estará ésta. Y entre la humildísima mujer que usa el cloruro para blanquear pisos ajenos, y el maestro, no hay más diferencia que la del sexo.

Dígame ahora el señor Franganillo si podría no desplegar una sonrisa irónica cuando ley un artículo tan crédulo, tan inocente...

Voy a recordarle por último la frase de un veterano que esperaba la licencia:

¡Eso dicen, pero qué!!

LEÓN.

Los Maestros de 625 pesetas deben ser incluidos en el Escalafón

Es creencia muy generalizada el hecho de que los maestros de 625 pesetas no deben ser incluidos en el Escalafón general, en el que jamás figuraron, sino que se formaron con ellos relaciones por orden de antigüedad. Fundamento de tal creencia; Real orden de 19 de abril de 1911, en la que se halla el párrafo siguiente: «en su vista, y teniendo en cuenta que la expresada Comisión (la encargada de formar el Escalafón) ha determinado por completo los Escalafones de todas las categorías que fijó el real decreto de 7 de enero de 1910 a excepción de las dos últimas, que se refieren a los sueldos de 625 y de 500 pesetas, cuya confección no es tan precisa atendiendo a que, necesariamente, han de desaparecer para formar la nueva categoría de 1.000 pesetas...»

La consideración que se hace en la real orden citada era muy justificada en la fecha que se publicó, pero careció de razón al publicarse el Reglamento de 25 de agosto de 1911 que estableció el ascenso por antigüedad en el Escalafón para los maestros de 625 y 500 pesetas.

Por real orden de 31 de julio de 1912 se dispuso que se publicara la relación de maestros de 625 y 625 pesetas, entendiéndose que los maestros que percibieran sueldo inferior a 1.000 pesetas figurarían sin servicios en la categoría.

Como el real decreto de 14 de marzo de 1913 estableció nueve categorías de Escalafón general, siendo la novena de 1.000 pesetas, se deduce que para ingresar en el Escalafón hay que hacerlo por la categoría novena (1.000 pesetas). Es deducción de lugar a este principio: Si para ingresar en el Escalafón general se requiriese esencialmente el sueldo de 1.000 pesetas, los maestros de 625 no pueden ser incluidos en dicho Escalafón. Y de este principio, verificado en apariencia, se deriva el error.

Si el Reglamento de 25 de agosto de 1911 estableció el ascenso por antigüedad en el Escalafón, para los maestros de 625 pesetas, claro es que éstos han de ser incluidos en él, derecho que reconoce el artículo 3.º del real decreto de 19 de agosto último, que dice: «Los maestros dotados con sueldos de 1.000 pesetas que desempeñen escuelas en propiedad... con-

servarán el derecho a ingresar en los escalafones del Magisterio Nacional...

No faltan espíritus timoratos a los que la palabra "conservarán" hace vacilar en su criterio. Para mí, esa expresión está clarísima y se refiere, tiene que referirse, necesariamente a la manifestación clara y terminante de que los maestros de 625 pesetas tenían, antes de publicarse el real decreto citado, el derecho de ser incluidos en el Escalafón, y quiere, ordena, dispone que continúen en tal derecho, porque cómo se ha conservado una cosa que no se tiene?

Y vamos a ver ahora si logramos, que si logramos, ponernos de acuerdo sobre la categoría en que se hallan los maestros de 625 pesetas. El art. 13 del real decreto de 14 de marzo de 1913 estableció nueve categorías, y como la categoría novena la forman los maestros de 1.000 pesetas, pudiera creerse, y muchos creen que los de 625 no tienen categoría. A propósito de esto bueno será advertir que lo menos que deba haber un hombre es discurrir con algo de sentido común, porque podrá discutirse si los maestros de 625 pesetas han de ser incluidos en el Escalafón o han de formar relaciones de antigüedad, pero negarles el derecho de formar una categoría no se puede admitir.

El sueldo mínimo de los maestros es de 1.000 pesetas pues el de 625 es puramente transitorio y en espera de que en los presupuestos del Estado haya la consignación necesaria para pagar el sueldo superior. Así lo preceptúa la real orden de 19 de marzo de 1914, en la que se encuentra el siguiente párrafo: «Considerando que, conforme a las disposiciones vigentes, el sueldo de ingreso en el Magisterio oficial es de 1.000 pesetas, y, aunque quedan maestros que cobran relaciones inferiores, esperando que se consignen las cantidades necesarias para su ascenso en los presupuestos del Estado, no deba agravarse su situación privándoles de los derechos que como maestros de 1.000 pesetas hubieren podido ejercitar sin obstáculo alguno.»

De modo que los maestros de 625 pesetas tienen este sueldo tan sólo a los efectos puramente económicos, y únicamente por falta de consignación en el presupuesto para todos, efectivamente para todos los demás efectos tienen los mismos derechos que los de 1.000 pesetas. Y si la novena categoría la forman los maestros de 1.000 pesetas, y los que cobran 625 tienen, en el orden legal, el sueldo dicho de 1.000 pesetas, es bien fácil deducir la consecuencia.

Con la real orden citada de 19 de marzo de 1914 quedó perfectamente hecho el error que lo deshaga el que pueda, pero sin costarlo.

Eduardo González y Pico.

Maestro.

Cadanedo de Fenar, 9, 1915.

OFICIAL

Real orden mandando publicar el Escalafón general de maestros con arreglo a su situación en 31 de diciembre de 1914:

«Ilmo. Sr.: Terminada la publicación del Escalafón general del Magisterio con arreglo a su situación en 31 de diciembre de 1913,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Que una vez subsanados los errores de copia indicados por las Secciones administrativas de primera enseñanza, y llevadas a cabo las modificaciones acordadas...

2.º Que se proceda a la publicación en la «Gaceta de Madrid» del Escalafón general, con arreglo a su situación en 31 de diciembre de 1914...

3.º Que se conceda un plazo de quince días, a contar desde la publicación de cada nombre en la «Gaceta de Madrid»...

4.º Que las reclamaciones habrán de presentarse precisamente por conducto de las Secciones administrativas de primera enseñanza...

5.º Que las instancias que se presenten directamente en el Ministerio quedan sin curso, en virtud de lo prevenido en el art. 61 del Real decreto de 25 de agosto de 1911...

6.º Que a fin de facilitar las corridas de escalas prevenidas por el Real decreto de 19 de agosto último...

A) En la relación de altas sólo se comprenderán las absolutas, o sea las que supongan ingreso en el Escalafón.

B) En las bajas se comprenderán asimismo las que sean akibatas por fallecimiento, jubilación, renuncia, licencias limitadas, etc., y también las sustituciones.

C) En la de modificaciones o alteraciones se comprenderán los ascensos y traslados y cuanto suponga cambio de situación de los maestros que en el Escalafón figuren o deban figurar...

D) Las relaciones de vacantes serán dos por cada sexo, una de escuelas y otra de sueldos, cuidando de especificar en ambas las causas de la baja, el maestro que la ocasiona y su número en el Escalafón.

7.º Las relaciones expresadas en el número anterior se cerrarán el último día de cada mes y serán cursadas a la Dirección general en los cinco primeros del siguiente.

Cuando en este tiempo no hayan podido completarse las hojas de ser-

vicios y partidas de nacimiento correspondientes se demorará la remisión de éstas, pero nunca la de las relaciones correspondientes.

8.º El día 10 de cada mes la Secretaría de la Comisión organizadora del Escalafón general del Ministerio remitirá a la «Gaceta de Madrid» una relación que comprenda las Secciones administrativas que no hayan dado cumplimiento a lo prevenido en los números 6.º y 7.º de este Real orden.

9.º El hecho de figurar incluido en dos relaciones de las determinadas en el número anterior dará lugar a la imposición de la corrección prevista en el número 1.º del art. 45 del Real decreto de 5 de mayo de 1913...

10.º Cerradas el último día de cada mes, se enviarán relaciones resumidas de todos los partes mensuales, dentro de los diez días primeros de enero siguiente.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efecto. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de septiembre de 1915. P. O. J. Silvela.—Sr. Director general de Primera Enseñanza.

(Gaceta del 17)

Del Escalafón general

Fijate, lector amigo...

O yo no entiendo en nada o eso del Escalafón general es tan claro que, o nada es él o debería ser algo así como un Banco oficial donde los maestros vamos depositando...

Con la diferencia, empero, de que en tanto nuestros capitales en ese Banco son en metálico, sino los años de servicios de las diferentes categorías...

A la par, pues, que los portadores de capitales al Banco velan cuidadosa y diariamente para que no les salgan quiebras y otros gasepos que sepulien sus capitales e intereses...

O nosotros mismos somos guardianes o estamos perdidos. Otra cosa es soñar.

Se ven muchos casos y recuerda, lector amigo, que hodie mihi, eras tibi.

¿Quieres ver las pruebas? Escucha y advierte que son concluyentes. Tú sabrás, porque nadie lo ignora que a fines del año 1912, se brindaron oposiciones a escuelas con el sueldo nuevo de las mil pesetas.

Tú sabrás también (y yo más que tú por el interés que esto me tiene), que hasta el 1.º de enero del año siguiente no las cobramos esas mil pesetas por falta de consignación y fondos en el presupuesto anterior...

Fuimos tan sólo cinco en Cataluña y yo, de lo cinco.

Y en Cataluña hay ni fu ni ra de Cataluña, ningún compañero que llegase antes a esa categoría de mil pesetas.

El 19 de diciembre del mismo año 1913 ascendimos a las mil cien pesetas esos cinco maestros y otros tres compañeros de posteriores oposiciones, porque la corrida de escalas les abrió puerta ancha.

Pero siempre debieron seguir esos compañeros (todos ellos muy dignos, honrados y por nosotros tenidos en gran aprecio) posteriormente

a nosotros en dicho Escalafón general y... todos contentos.

Se publican en la Gaceta las relaciones. Vienen mis cuatro compañeros de Cataluña en sus lugares correspondientes y yo... no estoy.

Siguen las relaciones...

Los que venían, de posteriores oposiciones y cuando yo ya hacía tiempo que figuraba en mil pesetas, pasan al lado de esos cuatro mis compañeros, tranquilamente, y yo... ¡tetra! digo... en ninguna parte.

Vienen otras relaciones y... ¡nada! Debía tener derecho, por sospechar que a mí no se me tenía por nacido en este mundo del Magisterio.

Pero llega la última relación, y con ella, el parto de los montes o parto de los montes colcándome a la cola cast de dicha categoría y como dando de la mano a los desgraciados, aunque muy dignos, compañeros míos profesionales que tienen sus derechos en limitación.

¡Barla sarcástica se llama esta figura! ¿Quién tiene la culpa? Dime tú, lector amigo, si es que sabes, yo no quiero averiguarlo, porque me repugna sospechar de nadie.

Me limito a consignar hechos.

¡¡¡Qué consternación!!! Buenaventura Canal.

Tiene razón el señor Canal en cuanto dice en las anteriores líneas.

Nosotros no conocemos a los empleados que se hallan encargados del Escalafón del Magisterio. Serán sin duda personas competentísimas en esta clase de trabajos, mas por causas que ignoramos, lo cierto es que la rectificación última que la Comisión ha mandado a la Gaceta, y que ya debiera resultar impecable, es una obra desdichada en la que se ven considerablemente aumentados los errores de bulto que se habían notado en las rectificaciones anteriores.

El caso del señor Canal es toda una revelación, si aquí, en nuestra provincia, no tuviéramos otros parecidos.

Es lamentable que la Comisión no preste más atención a este importantísimo asunto, para garantizar el derecho de todos y evitar las reclamaciones que se formulan. Y es más lamentable aún que los maestros, por desidia o por otras causas, no estemos constantemente alerta para evitar que los andaces y los vividores escalen los primeros puestos con perjuicio de los demás.

El timo de las oposiciones

Un sujeto llamado Joaquín Santos Delgado fue detenido en Madrid por dedicarse a la productiva tarea de sacar dinero a los opositores a escuelas de Primera enseñanza.

Estos depositaban 1.300 pesetas—ni un céntimo menos—y si obtenían plaza las recogía Delgado, y si no las devolvía éste al opositor. Como eran muchos los que le obtenían, el Joaquín vivía espléndidamente a costa de los tontos que le entregaban el dinero, pues ni un solo céntimo recibían los vocales del Tribunal, totalmente ajenos a estos hábiles manejos que se trala Delgado para timar a incautos.

De todos modos, en lo que se refiere a moralidad, no están a mucha mayor altura los timadores que el timador. Porqu el opositor que pretende obtener plaza por dinero está juzgado.

Por lo demás la policía de Madrid acaba de prestar un buen servicio demostrando cuan infundadas son los rumores que circulan casi siempre que se verifican oposiciones, rumores que hacen honda mella en la honorabilidad de los jueces y ponen en entredicho las más sólidas reputaciones.

INAUGURACIÓN DE UNA ESCUELA

Pueblo entusiasmado.—Justísimo homenaje.—La filantropía.

Con un entusiasmo y júbilo que excede a los mayores cálculos acaba el pueblo de Sena de inaugurar su escuela, que hoy se halla abierta gracias al espíritu societario y filantrópico de unos hijos de este pueblo que han conatos el soberbio local donde aquella se ha instalado en condiciones inmejorables.

Invitado por los hijos del pueblo, casi todos amigos míos, tuve la satisfacción de participar de su entusiasmo y regocijo.

A las seis de la mañana alegre repique de campanas anunció al pueblo que había comenzado la fiesta.

Llegó la hora de la misa, y a la vez que el volteo de campanas, llamaba el santo sacrificio el disparo de infinidad de bombas reales, que atronaban el espacio, y hacían la ilusión de constante bombardeo, pues su estallido era repetido siete y ocho veces por el eco de las montañas.

La misa se celebró con asistencia y fué cantada por los hijos del pueblo, que formaban un coro nutrido y afinado.

Terminada la misa se formó una imponente procesión, que se dirigió a bendecir los locales, material de enseñanza y dependencias anejas, como también las imágenes de la Inmaculada, de Velázquez, y el Crucificado, de Murillo, regresando después en perfecto orden a la iglesia.

Dejaríamos incompleta esta reseña si omitiésemos que estaba el pueblo engalanado con las mejores colgaduras. Cuatro arcos cruzamos en el corto trayecto que separa iglesia y escuela y no había ventana, balcón, mirador, ni galería, del que no pendiesen brillantes flejas con los colores nacionales.

También es necesario consignar que el señor maestro, joven y entusiasta, supo llenar su cometido, acompañando en la iglesia, en la procesión y en los locales a sus discípulos, quienes recitaron versos a la Inmaculada, al Crucificado y a la enseñanza en el acto de la bendición.

Ultimado el acto fueron los niños a casa de don Paulino García, donde se les sirvió una succulenta comida, y allí pudimos admirar la pericia, firme e infatigable actividad de su señora, doña Juliana Terroba, y de su servidumbre, pues nada faltó, no obstante ser sesenta los niños obsequiados.

Terminada la comida salieron los niños al campo, donde entretenidos en alegres juegos, los dejamos, para darnos al pueblo que, con un regocijo indescriptible se había congregado en masa con algunas decenas de forasteros y el Ayuntamiento en la hermosa finca que en el casco del pueblo poseen los señores de Hidalgo. En tan deliciosa finca, aombreada de finísimo césped y llena de frondosos regillos tuvo lugar una espléndida comida, espléndida por los manjares, por la animación y por el número de comensales: más de doscientos.

Se degollaron diez reses, y en unión de ellas, se consumieron variados y abundantes platos, en medio de la mayor alegría, prolongándose la sobremesa en amena charla hasta las cuatro de la tarde, hora en que los comensales en unión de otros vecinos de los pueblos comarcanos se trasladaron a la explanada que la casa escuela tiene ante su fachada principal.

Desde el vestíbulo hicieron uso de la palabra los señores siguientes: Saludó a la muchedumbre el simpático y culto hijo del pueblo don Ricardo Hidalgo, el que, en breves palabras, detalló la importancia de la obra que se inauguraba,

Seguidamente tuvimos el gusto de oír del señor don Fernando Morán, culto industrial leonés que honró a Sena con su presencia, frases tan acertadas que merecieron, como las del señor Hidalgo, entusiastas aplausos y felicitaciones.

Habló a continuación don Paulino García, principal factor del enaltecimiento de Sena. Visiblemente emocionado, suplicó la actividad y celo a los padres o tutores de los niños, para que estos acudan constantemente a la Escuela, pues de esta manera internizarían, tanto a él como a sus dignos e infatigables compañeros de las preocupaciones y sinsabores que necesitaron ir vendiendo hasta poder ver realizado su proyecto de dotar a Sena de la escuela que se inaugura.

Seguidamente habló don Francisco García, maestro de Lancara, recitando una preciosa poesía, apropiada al caso, brindando por el enaltecimiento de Sena, y pidiendo se cultivase grano tan bien sembrado.

A continuación don Antonio Fernández, juez municipal, a instancia y en nombre del pueblo, pronunció un brillante discurso que fué calurosamente aplaudido y en el que hizo resaltar la gratitud del pueblo a sus bienhechores, quienes simbolizados por el ave zagrada, la golondrina, fueron a Ultramar y regresaron a sus patrios lares a legar a sus hermanos tan magnífica obra. Recomendó la constancia en el trabajo, la asistencia a la clase y pidió que los filántropos perdonasen tan pequeño agasajo para obra tan grande.

Tuvimos por último el placer de ser saludados del joven maestro don Isidro García, quien hizo la síntesis de la fiesta en términos tales que dió a conocer claramente en sus palabras que por su cultura es digno de ocupar el puesto que acaba de obtener por oposición.

Como los que le precedieron en el uso de la palabra recibió estrepitosos aplausos y entusiastas felicitaciones.

Acto seguido se franquearon las puertas del edificio y centenares de personas invadieron salones, dependencias, escaleras, pasillos y viviendas de los señores maestros, deshaciéndose en elogios en pro de los filántropos que no escatimaron gastos para realizar obra tan acabada.

No terminó aquí la fiesta, pues siguieron, hasta que cerró la noche, la animación y el entusiasmo.

Sena está de enhorabuena. Sus hijos acaban de llevar a cabo una de las empresas más grandes que pueden realizarse en pro de la cultura, levantando tan alto como el edificio el espíritu y educación de sus hijos. Lleven éstos a través del mundo la gloria de haber nacido en Sena, en aquel pueblo de raza hidalga, cuyos hijos, amantes del progreso, ante la imposibilidad de legar millones para las necesidades de la lucha por la existencia a los que, como ellos, vieron en aquellos solares la primera luz, han hecho un hermoso edificio escuela donde cada uno adquirirá lo necesario para la vida.

¡Sena afortunado! ¡Pueblo favorecido! ¡Nos dichosos! Si sois agradecidos a tan grande donación, si sabéis aprovecharos de ella, habréis pagado los sacrificios que costó, y los que lo legaron podrán decir algún día: «Estamos satisfechos porque no hemos sembrado en tierra estéril.»

Un invitado.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA
Castrofuerte.—S. O.—Presente expediente. Puede cesar sin inconveniente alguno.
Villasinde.—Se reintegró por alteración de nómina; pero cobrára.

NOTICIAS

Por real orden de 13 del actual ha sido atendida una reclamación de nuestro director don Ricardo Fanjul, porque en la quinta categoría del Escalafón provisional se incluía indebidamente antes que a él a don Emilio Pedrero Caballero.

En virtud de dicha disposición pasa éste a ocupar el número 316, último de la categoría, en vez del 19 con que figuraba en ella.

Los maestros que deseen inscribirse en la Sección de Socorros e igualmente aquellos que quieran ser baja en la misma deben solicitarlo por conducto del Presidente de la Asociación parcial respectiva.

Ha fallecido en Vegas del Condado un hijo del maestro de dicho pueblo y querido amigo nuestro don José Lasc, a quien con tan triste motivo damos nuestro pésame sentido lo mismo que a su apreciable familia.

Se observa frecuentemente en las diligencias de posesiones y ceses que extienden las Secretarías de los Ayuntamientos, con visto bueno de los alcaldes, que figuran en el mismo día el cese de un maestro y la posesión del que le sustituye, con la consiguiente dificultad para las Secciones y habilitados de no poder acreditar a ambos haberes en una misma fecha.

Consideramos oportuno, para evitar perjuicios a los interesados, que éstos hagan porque los ceses y posesiones se extiendan siempre en distinto día, esto es, al que cesa con una fecha anterior al que toma posesión.

Le ha sido concedida una beca de 1250 pesetas para estudios prácticos en la Escuela Modelo de párvulos a don Santiago Abella González, propuesto por la Normal de Maestros de León.

Está ya terminado el proyecto de presupuesto para 1916.

Se mantiene en su total la cifra del presupuesto que actualmente rige, si bien se aumenta la dotación de algunos servicios con la rebaja que se obtiene por la supresión o reducción de otros.

Entre los aumentos que se llevan al nuevo presupuesto figuran las dotaciones para las Escuelas de Náutica, recientemente organizadas; el crédito correspondiente para elevar a mil pesetas el sueldo de los maestros que aún no le disfrutan, y el que se calcula necesario para implantar por decreto las reformas en la Segunda enseñanza.

Se reorganizan las Escuelas de Artes e Industrias, dándoles carácter eminentemente práctico, y en la imposibilidad de que puedan mandarse pensionados al Extranjero, se hace una importante rebaja en la partida consignada para este

objeto, así como en otros servicios que la práctica ha demostrado no responden a los fines para que fueron creados.

Se niega una permuta porque uno de los permutantes acaba de ser nombrado para la escuela que sirve en el concurso general y sólo lleva quince días de servicio en el cargo que quiere permutar.

Applaudimos la negativa, por moralidad.

Se accede a lo solicitado por el Tribunal de oposiciones, turno libre, de Oviedo, reconociendo el derecho a plazas de 1.000 pesetas a los cinco maestros y siete maestras que han obtenido igual número de puntos que el último que obtuvo plaza.

Las escuelas de niñas de Barcelona cuentan con cinematógrafo con el que se dan sesiones a las que asisten, por turno, las alumnas.

Los maestros catalanes trabajan para que en vez de las Diputaciones, sea la Mancomunidad la que les satisfaga el aumento gradual de sueldo.

¡Quién pudiera hacer lo mismo, decimos los maestros leoneses!

Se desestima instancia de las opositoras que han obtenido plaza en las últimas de turno libre verificadas en Sevilla, en petición de que se sustituyan las 21 plazas adjudicadas del distrito universitario de Oviedo.

Se trabaja activamente en la Dirección general preparando la creación de nuevas escuelas nacionales con cargo al crédito consignado para este servicio en vigente presupuesto.

A cuantos nos preguntan por la diferencia por material, decimos que quizá la abonen a fin de año, si el presupuesto lo consiente. Es cuestión superior y no de los habilitados. Estos entregan lo que reciben.

Don Hernán, que hizo como se iba y ha vuelto, ha declarado que «desde este momento la Unión Nacional cesa en absoluto en todo trabajo que a los interinos se refiera».

La Ordenación devuelve las nóminas de haberes atrasados y no satisfechos a don Juan Alonso, maestro de Filial, a fin de que sean justificadas.

Se devolvieron i. formados a la Central expedientes de clasificación de don Domingo Alfonso y don Manuel García.

Se remitió a la Central estado de revista de doña Nicomades Rodríguez Huerga, para unir al expediente de traslado de pensión de Zamora a esta provincia.

Ha fallecido en Follejo la señorita Eloina González, hermana de los maestros de La Vid y de Villasimpliz, don Braulio González y doña Leonor Morán, a quienes con tan triste motivo enviamos sentido pésame.

El Alcalde de Boca de Huérgano devolvió el título de maestro interino de Besande por no presentarse a tomar posesión el nombrado D. Higinio Rubio. El de León devolvió la credencial de este interesado por ignorar su residencia.

La Junta Central reclama documentos para resolver el expediente de pensión incoado por doña Trinidad Blanco Villaverde, viuda de don Tiburcio García Solís, maestro que fué de Gradefes.

En virtud de oposición libre del Rectorado de Grubada, ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela nacional mixta de Basnayar don Angel García Ruiz.

El Alcalde de Cubillas de Rueda participa que las obras en el local escuela de Sahecheros han empezado a hacerse según propuso la Inspección.

A la ordenación de pagos se remitieron nóminas del mes actual de todos los partidos de la provincia.

Han sido nombrados maestros interinos, doña Petra Hvarde de la nacional de niñas de la Calle del Cid (León) y don Cándido Rodríguez de Valdelugueiros.

A la Dirección general se remitió una instancia de don Salustiano Ojero solicitando la sustitución de Villanueva de Valdeza, y otra de don Marcelino Rodríguez pidiendo la inclusión en el Escalafón.

Se interesó del Jefe de la Sección de Avila manifieste la fecha en que se posesionó de la escuela nacional de Castiblanco don Rafael Gorzález.

El Rectorado admitió la renuncia del cargo de maestra propietaria de Palacio de Torío, a doña Esperanza Martínez.

Ha sido autorizado el Ayuntamiento de Cármenes para proceder a la apertura de los nuevos locales construidos en dicho municipio.

Se elevó al Rectorado expediente de doña María Dolores Mato, maestra de Sección de Astorga, solicitando el primer período de observación.

Al Rectorado se cursó expediente de un mes de licencia solicitado por don Isaac Escobar, maestro de la escuela de Cambrancos.

Al Rector se elevó expediente de don David González solicitando autorización para establecer un colegio de primera enseñanza en esta capital.

El maestro de Lago de Carucedo participa que no han dado principio las clases por no haber terminado las reparaciones en el local escuela.

La maestra de Sección de Astorga doña Herminia Martínez solicita autorización para proseguir los estudios en la escuela Superior del Magisterio.

En virtud de la visita que esta girando el señor Inspector de Sahagún han sido destituidos en los cargos de Maestros interinos de Valdepolo y Quintana del Monte, inhabilitándolos por un año y al segundo con obligación de reintegrar todo lo percibido por personal y material.

Se interesó al Alcalde de Magaz manifieste se han hecho las mejoras en los locales-escuelas propuestas por la Inspección.

Para completar el expediente de creación de una escuela en el pueblo de E-pinosa, la Dirección general lo devuelve a la Inspección de Sahagún.

La maestra de Cifuentes pone nuevamente en conocimiento de la superioridad las malas condiciones de la casa habitación.

Los maestros delegados de la Inspección para informar de las condiciones pedagógicas de los locales construidos en los pueblos de Cansaco, Piedrafita, Pentedo, Villanueva, Getino, Genicera y Gate, del Ayuntamiento de Cármenes, lo han emitido favorable.

Se dio cuenta al Rectorado de las vacantes de Valdepolo y Quintana del Monte.

Aun no ha publicado la «Gaceta» el concurso general de traslado de este Rectorado, pero seguramente lo hará muy pronto.

Se envió a la Junta Central pedido de jubilados y pensionistas correspondiente al tercer trimestre del corriente año.

La maestra doña Dámasa Gállego solicita figurar en el Escalafón con plenitud de derechos por tener oposiciones aprobadas.

Los maestros delegados por la Inspección para informar de las condiciones pedagógicas del local-escuela de niñas de Santiago Millas manifiestan tener buenas condiciones pedagógicas dicho local.

La maestra de Barrio de las Ollas reclama casa-habitación.

Se ha autorizado el traslado de la escuela de niñas de Santiago Millas al nuevo local de conformidad con lo informado por los Delegados de primera Inspección.

La Inspección ha delegado en los Maestros de Villavieja y

Cabreros del Rio a fin de que reconozcan el nuevo edificio destinado a escuela nacional de niñas de Corbillos de los Oteros e informen respecto a las condiciones pedagógicas del mismo.

Se manifestó al Rectorado que la última provisión en propiedad de las escuelas de Valdepolo y Quintana del Monte fueron de Maestro.

Dalmáu Carles, Pla y C^a
EDITORES—GERONA

Anuncio de 1915 **Obra nueva**

LECTURAS CÍVICAS COMENTADAS, por don Manuel Fanguillo y Monge, Profesor Normal, Director de la Escuela Nacional Graduada de Fregenal de la Sierra, Caballero de la Orden civil de Alfonso XII por méritos en la enseñanza.
Libro de lectura para tercer grado, aprobado por la Iglesia. Bajo un plan tan original como sugestivo y agradable, se expone a los niños los derechos y deberes del ciudadano en forma tal, que la conjunto constituye un libro único en su bibliografía escolar española. Lleva infinidad de hermosos grabados y una sumosa cubierta en tricomía. Excelente libro de premio. A 10 pesetas docena.

Obras altamente recomendables

GRAMÁTICA CASTELLANA, grado profesional, por don Juan B. Puig, 750 pesetas ejemplar.
LAS ESCUELAS RURALES, por don Félix Martí Alpera, 6 pesetas ejemplar.
TRATADO DE TÉCNICOS. Libro único en España y a solutamenie necesario. 2 pesetas ejemplar.
RECREOS INFANTILES, por doña Elvira Casablanca, Colección de poesías, felicitaciones, monólogos, diálogos, escenas y pequeñas comedias, para las clases de elocución, fiestas escolares y de familia. 125 pesetas ejemplar.

Pídanse ejemplares de muestra, gratis, de la obra nueva, acompañando una faja de periódico profesional.

Librería general.—Material y menaje escolar.—Papelería.—Objetos de Escritorio.—Imprenta.

DINERO....

ha de ganar quien necesite trabajos de IMPRENTA Y SELLOS CAUCHO consultando precios en la acreditada casa de

MANUEL LOPEZ ORTEGA (hijos)
APARTADO 171.—MADRID

por la economía dentro de la bondad de sus trabajos, así como solicitando las condiciones para ser Corresponsal, se obtienen grandes beneficios al aceptar las mismas.

— LENGUA PATRIA —

HISTORIA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA, POR L. MARTÍNEZ PINEDA, INSPECTOR DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MADRID.

Esta obra ha sido declarada de utilidad para servir de texto en las Escuelas Nacionales por R. O. de 4 de febrero de 1915
Se halla a venta en la librería de don Román Luera Pinto al precio 12 pesetas docena y una peseta ejemplar.
Se la recomendamos a los señores Maestros y Maestras.

Libros de asistencia y matrícula de adultos:

Véndese en la imprenta y librería de Román Luera Pinto a CUATRO pesetas.

Gabinete Dental.-Calzada

dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayudante de la clínica F. del Dr. Aguilar, dentista de SS. MM. y A.A. RR.

Operaciones en la boca rigurosamente asepticas y sin dolor aparatos dentarios en caucho, oro, Atino, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un habil mecánico-dentista de Madrid

Ortodoncia, prótesis buco-facial
Ordoño 11, letra R. 1.º derecha

Imp. de Román L. Pinto.—Bayona 8

Señores maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo,queno sea la que representa el grabado debe rechazarse como una imitación.

Sólo con la tinta en polvo EUREKA se obtienen

BONDAD y ECONOMIA

NOTA.—De venta en todas las librerías.

OBRAS

Capitulos del Rio a fin de que reconozcan el nuevo edificio destinado a escuela nacional de niñas de Cordillera de los Oros e informen respecto a las condiciones pedagogicas del mismo.

En virtud de la visita que se hizo al señor Inspector de Instruccion de la Seccion de Oros, en la escuela de Cordillera de los Oros, en la tarde del dia 10 de Julio, se procedio a la inspeccion de las condiciones de la escuela y de las condiciones de las maestras.

La Junta Central reanuda sus trabajos para la elaboracion de expedientes de pension incoada por don Juan Trujillo Blanco y don Juan Trujillo Blanco y don Juan Trujillo Blanco.

El objeto de esta obra es servir de guia a los maestros de las escuelas de las Secciones de Oros y de las Secciones de Oros.

Por real orden de 18 del actual ha sido nombrado director de la Seccion de Oros don Ricardo Ranzal, por ser en la quinta categoria del Escala de la Seccion de Oros.

Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instruccion primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religion

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0,35 pesetas ejemplar en rústica y 0,50 en cartón.

Gramatica Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición notablemente mejorada.

precio: 3 pesetas docena

LIBROS

Historia de la Lengua Castellana. Manuel Alvarez Santullano. 1.ª Edición. 1910. 1.ª Edición. 1910.

Gramática Castellana para niños y adultos. Manuel Alvarez Santullano. 1.ª Edición. 1910. 1.ª Edición. 1910.

Historia de la Lengua Castellana. Manuel Alvarez Santullano. 1.ª Edición. 1910. 1.ª Edición. 1910.

La Sección de Oros, en virtud de la visita que se hizo al señor Inspector de Instruccion de la Seccion de Oros, en la tarde del dia 10 de Julio, se procedio a la inspeccion de las condiciones de la escuela y de las condiciones de las maestras.

El objeto de esta obra es servir de guia a los maestros de las escuelas de las Secciones de Oros y de las Secciones de Oros.

Por real orden de 18 del actual ha sido nombrado director de la Seccion de Oros don Ricardo Ranzal, por ser en la quinta categoria del Escala de la Seccion de Oros.

El objeto de esta obra es servir de guia a los maestros de las escuelas de las Secciones de Oros y de las Secciones de Oros.

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripcion

Un año 6 pesetas y 3 un semestre. Pago adelantado

REDACCION Y ADMINISTRACION

EN LEON: Cid-escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

IMPRENTA DE

Roman Luera Pino

Bayón, número 8-LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallaran los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores. Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.